



**JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
CIRCULAR : LJGO/JUNTA ADMON/0044-24**

TITULARES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS PRESENTE.

Por este conducto hago de su conocimiento que en relación al oficio **FDO.AUX./APR/1047/2024**, registrado con el número de cuenta **3718**, recibido el diez de septiembre de dos mil veinticuatro, suscrito por el **C.P. Alberto Plata Ramírez**, Director del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia; la **Junta de Administración Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos**, en la **sesión ordinaria de veinte de septiembre de dos mil veinticuatro**, **determinó lo siguiente:**

[...]

PRIMERO: Se instruye a los Titulares de los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Morelos, a efecto de que tomen las medidas pertinentes y realicen con la debida oportunidad la aplicación de los procedimientos electrónicos del sistema de Administración del Fondo Auxiliar (SAF), especialmente en el apartado de trámites de edictos, conforme a las guías enviadas por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia mediante los medios oficiales de comunicación interna del Poder Judicial del Estado de Morelos, debiendo entregar la impresión del presupuesto del edicto generado al interesado.

SEGUNDO: Se instruye a los Titulares de los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Morelos, a efecto de que tomen las medidas pertinentes con la finalidad de atender a los justiciables adecuadamente mediante las gestiones que se realizan a través del Sistema de Administración del Fondo Auxiliar en su apartado de trámites de edictos (presupuesto de edicto, entrega de recibo de pago, recepción de pago realizado en cualquier sucursal autorizada y asignación de fechas a publicar), que se encuentra debidamente instalado en cada juzgado.

TERCERO: En relación a lo determinado en el punto primero y segundo que anteceden se instruye a los Titulares de los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Morelos, a efecto de que una vez realizado el tramite señalado con anterioridad, los Secretarios y personal de apoyo encargado del mismo, envíen al Departamento de Boletín Judicial la documentación generada por el sistema SAF en cuanto a trámites concluidos del proceso integrado de trámites de edictos (remisión de comprobante debidamente sellado y firmado, solicitud de inserción, presupuesto con fechas asignadas, original de depósito con juegos de tres tantos de cada uno), en el término de tres días hábiles.

CUARTO: Se instruye al Encargado del Boletín Judicial para que en coordinación con la Dirección del Fondo Auxiliar para la Administración

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
JUNTA DE ADMON. VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL SECRETARÍA GENERAL
Boletín Judicial
002994
RECEBIDO
21 OCT 2024
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

Horacio O.A. 10/2


CIRCULAR : LJGO/JUNTA ADMON/0044-24



de Justicia, realicen capacitación permanente y continua al personal de apoyo y Secretarios de Acuerdos de los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Morelos, respecto del Sistema de Administración del Fondo Auxiliar (SAF) para el proceso integrado de trámites de edictos; mismo que deberá ser de forma continua cada seis meses, debido al cambio y rotación del personal; debiendo tomar las acciones pertinentes a efecto de realizar la citación del personal a capacitar, así como la forma en que se realizará y que deberá hacer del conocimiento oportuno de este Órgano Administrativo..."

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
CUERNAVACA, MORELOS; A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN.

D. EN D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. VIANEY SANDOVAL LOME.

**JUNTA DE ADMON.
VIGILANCIA Y DISCIPLINA
DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL**

Corresponde a la S.O. de 20 de septiembre de 2024.
Cuentas 3718

**UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR**